

DICTAMEN 18/2009 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, relativo al PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO SUPRIOR EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA.

En relación con el Proyecto de Decreto arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2009, a la que asistieron

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Iglesias Marcelo

Consejeros:

D. Luis Salaya Julián

D. José M. Chapado Regidor

D. Enrique Pérez Pérez

D. Florencio Rincón Godino

D. Miguel Salazar Leo

D.^a Joaquina López Mancera

D. Antonio Vera Becerra

D. Agustín Pérez Castellanos

Secretaria: Dña. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una valoración global favorable respecto al Proyecto de Decreto objeto de dictamen. Eleva dicho acuerdo al Pleno del Consejo Escolar, a efectos de que éste resuelva lo que estime procedente.

Se adjunta como anexo informe de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente sobre el proceso de redacción de los proyectos de decretos de formación profesional para la Comunidad Autónoma de Extremadura

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Juan Iglesias Marcelo

Julia Corrales Cáceres